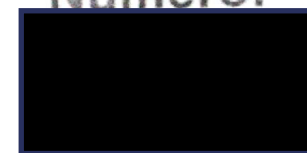




H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa Tabasco
Coordinación de Normatividad y Fiscalización

Número:



El H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco; en el ejercicio de las facultades que le confieren a los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 64 Fracción 11 y 65 Fracción XX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 74 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco, y 207 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalapa, otorga

**Permiso para Anuncios Luminosos, Pintados o Adosados
2025 a:**

Nombre o razón social	Restaurante
Domicilio	
Actividad o giro comercial	Restaurante.
R.F.C	
Vigencia	Ejercicio Fiscal 2025

Se extiende la presente a los 12 días del mes de Febrero del año 2025, en la Ciudad de Jalapa Tabasco.

C. Juan Ramón de la Cruz Méndez
Coordinador de Normatividad y Fiscalización



Este documento deberá mantenerse en un lugar visible en su establecimiento